



# Impulsar el Progreso del Artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Con discapacidad: ***El uso de la Tecnología Para un Mayor Acceso a la Justicia***

En el artículo 13, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Con discapacidad (CRPD) requiere que los estados partes les garanticen a las personas con discapacidad un acceso efectivo a la justicia. Mientras tanto, los tribunales y sistemas de justicia en todo el mundo están experimentando una transición digital. Si bien estas inversiones en tecnología pueden ayudar a los tribunales y a los sistemas de justicia a reducir los costos e incrementar la eficiencia, no está claro que sus planes de innovación tecnológicas incluyan un compromiso de garantizar el acceso a la justicia a personas con discapacidad. Sin esta claridad, los sistemas de justicia corren el riesgo de excluir a las personas con discapacidad y de crear nuevos obstáculos. Cuando los sistemas de justicia invierten en tecnologías digitales que son accesibles y aprovechan la tecnología nueva y emergente de maneras innovadora, pueden cumplir sus metas de transición digital y aumentar el acceso a la justicia para todas las personas.

## **El Imperativo Legal**

La versión recientemente editada y actualizada del Informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre el derecho de acceso a la justicia en virtud del artículo 13 de la CRPD, establece claramente la base jurídica para el acceso a la justicia. Este detalla cómo las personas con discapacidad siguen enfrentando hoy obstáculos significativos para acceder a la justicia y enfatiza el principio de la CRPD de que "la participación igualitaria y efectiva en todas las etapas y dentro de cada función dentro del sistema de justicia" es fundamental para el acceso a la justicia



La CRPD, ratificada por más de 170 países, es el primer convenio internacional de derechos humanos en hacer explícito el derecho al acceso a la justicia. Define lo que significa el acceso para las personas con discapacidad e incluso especifica herramientas para superar las barreras. Asimismo, deja claro que la administración de justicia es fundamental tanto para la gobernanza como para la ciudadanía. En virtud de la CRPD, las personas con discapacidad deben poder participar efectivamente, directa o indirectamente, en todos los procedimientos legales, incluso en las etapas de investigación y otras etapas preliminares, y en todas las funciones posibles, por ejemplo, como demandante, demandado, testigo, experto calificado, jurado, juez o abogado. El artículo 9, apartado 2, inciso h) de la CRPD insta a los estados parte a que promuevan información jurídica accesible a las personas con discapacidad y a la sociedad en general mediante el uso de una gama completa y variada de formatos y modos de comunicación. También señala que las nuevas tecnologías pueden ayudar a alcanzar ese objetivo.

Las personas con discapacidad siguen enfrentando restricciones en su participación en diversos procedimientos legales, por ejemplo, como jueces, fiscales, testigos o jurados. El informe del ACNUDH afirma que a menudo se niega el acceso a la justicia a las personas con discapacidad debido a la falta de accesibilidad y acceso a la información. Esto aplica tanto para los procedimientos penales como para los asuntos civiles. Estos obstáculos dan lugar a que a las personas con discapacidad se les niegue su legitimación y a las garantías del debido proceso. El ACNUDH confirma que el acceso efectivo a la información y la comunicación podrían permitir a las personas con discapacidad conocer y defender sus derechos y, aún más importante, que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) accesibles pueden contribuir a mejorar el acceso a la justicia.

G3ict está totalmente de acuerdo con la afirmación del informe del ACNUDH de que el uso de las TIC accesibles pueden contribuir a mejorar el acceso a la justicia en todo el mundo y que las tecnologías nuevas y emergentes desempeñan un papel importante para que estas actúen como herramientas para promover el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

### **Una transformación digital global**

La mayoría de los sistemas de justicia en todo el mundo trabajan a la antigua, pero eso está cambiando. Según un estudio de la American Bar Association (ABA), el 55% de los abogados litigantes en los Estados Unidos utilizan tecnologías en el juzgado, el 33% para acceder a pruebas y documentos clave, porcentaje que representa un aumento respecto al 28% de 2014. El mismo estudio de la ABA muestra que en los Estados Unidos en 2017, el 22% de las salas proporcionaron pantallas táctiles, en comparación con el 16% del año anterior y también se mostró un aumento de hardware de audio dentro de los juzgados.



En Brasil, el Tribunal Estatal de Justicia de Sao Paulo implementó un plan tecnológico integral para modernizar los tribunales y hacerlos más eficientes, incluso exigiendo que todos los procesos de justicia se lleven a cabo y almacenen digitalmente. Los abogados pueden llevar a cabo servicios judiciales simples desde sus propios dispositivos tecnológicos (smartphones, tablets y laptops) y los jueces, abogados y ciudadanos pueden acceder a la información del caso de forma remota. Además, toda la población puede rastrear sus casos a través de sus propios teléfonos inteligentes.

Antes de pasar a una plataforma digital en 2017, los sistemas de justicia en el Reino Unido generaron un millón de páginas de documentos al día, 365 millones de páginas al año, la digitalización de sus procesos mediante el uso de la tecnología y la nube permitió al personal jurídico trabajar de forma remota para gestionar las crecientes cargas de casos de manera más eficiente. Las principales transformaciones digitales de tribunales y sistemas de justicia como este están tomando lugar en ciertas partes alrededor del mundo.

Estas transformaciones digitales también pueden promover una mayor inclusión y acceso a la justicia para las personas con discapacidad si se realizan inversiones en tecnologías accesibles y cuando la tecnología se utiliza de manera innovadora e inclusiva. Pero es fundamental que las inversiones tecnológicas en sistemas de justicia incluyan un enfoque explícito hacia la accesibilidad. En 2004, Peter Blanck señala en su innovador artículo, *Disability Civil Rights Law and Policy: Accessible Courtroom Technology* que, si bien la tecnología puede mejorar sin duda los procedimientos judiciales, si esto se hace de manera indiscreta, también puede aislar aún más a las personas con discapacidad de una participación significativa en el sistema judicial. Blanck también señala que las inversiones en tecnologías accesibles y de asistencia para personas con discapacidad, por ejemplo, subtítulos en tiempo real para personas sordas y/o con dificultades auditivas, también pueden beneficiar en los procedimientos judiciales a muchos otros que no tienen discapacidades.

### **La Tecnología y el Acceso a la Justicia**

Nicole Bradick, CEO de la empresa de desarrollo de tecnología legal Theory and Principle afirma en una entrevista con Legal Tech News (5 de febrero de 2018) que la tecnología necesita desempeñar un papel más prominente en la promoción de un mayor acceso a la justicia, Bradick asegura: "La comunidad legal ha trabajado por este objetivo durante un tiempo, y las últimas cifras indican que el 86% de los problemas legales que enfrentan los estadounidenses de bajos ingresos es debido a que no reciben ayuda legal significativa. Y eso es sólo en asuntos civiles. La tecnología tiene la ventaja obvia de escalar el conocimiento y la información a las personas que la necesitan". G3ict cree que las personas con discapacidad pueden ser uno de los mayores beneficiarios del uso eficaz e inclusivo de la tecnología en los sistemas de justicia.



Los líderes de la industria tecnológica también ven el potencial de la tecnología que se debe aprovechar para permitir un mayor acceso a la justicia. En 2016, Dave Heiner (alto ejecutivo de Microsoft y presidente de la junta directiva de Pro Bono Net) explicó que "las tecnologías útiles que podrían ayudar a reducir la brecha en la justicia están disponibles hoy y listas para ser implementadas. El problema es principalmente la financiación, y tal vez la formación. Algunas tecnologías beneficiosas todavía están en las primeras etapas de desarrollo, pero nunca es demasiado pronto para comenzar a planear la implementación de estas".

Algunos sistemas de justicia están progresando y cerrando las brechas mediante la implementación de tecnologías. El estado de Alaska es líder en el uso de la tecnología para permitir comparecencias remotas a través de video o teléfono entre los interesados, abogados y, a veces, el juez. Las personas que no pueden viajar a un tribunal debido a la distancia o discapacidad, se benefician de estas sencillas soluciones de bajo presupuesto. Estas mismas tecnologías remotas de vídeo admiten servicios de interpretación del lenguaje de señas para las personas sordas cuando un intérprete local no está disponible.

El Comité de la CRPD de las Naciones Unidas, el órgano de expertos independientes que supervisan la implementación de la CRPD, expresó su preocupación por la falta de asistencia jurídica gratuita disponible para las personas con discapacidad. Aquí, se pueden implementar tecnologías para aumentar el acceso a la información y a los servicios jurídicos, por ejemplo, en los Estados Unidos, Legal Services Corporation, Pro Bono Net y Microsoft están desarrollando un prototipo de portal de acceso a la justicia que se basará en tecnologías de nube e Internet de última generación. Una vez completamente desarrollado, el portal permitirá a las personas navegar por el sistema judicial y los recursos de asistencia legal, aprender acerca de sus derechos legales y preparar y presentar documentos judiciales críticos de una manera integral, inclusiva y fácil de navegar. Con los avances en Machine Learning y la Inteligencia Artificial, es posible imaginar sistemas que permitan a las personas comunicarse de forma natural y recibir ayuda en un cómodo formato de "chat" adaptado a sus necesidades y habilidades específicas, incluyendo, por ejemplo, personas con discapacidades visuales, intelectuales y de desarrollo.

Viendo hacia el futuro, es posible prever beneficios para las personas con discapacidad utilizando tecnologías nuevas y vanguardistas, como la realidad virtual (VR). Un abogado podría usar la realidad virtual para ayudar a una persona con autismo o trastornos de ansiedad a prepararse con anticipación para experimentar un ambiente de sala tribunal concurrida o tal vez incluso proporcionar testimonios de forma remota a través de un avatar. Mitch Jackson, un socio senior de Jackson & Wilson en California afirma en un artículo de Bloomberg Law (18 de noviembre de 2017), "no es cuestión de si la realidad virtual se utilizará o no en nuestras vidas y en los tribunales, es cuestión de cuándo."



## **Afrontando la Brecha Digital**

A medida que los tribunales y los sistemas de justicia avanzan con sus inversiones en tecnología, deben reconocer que existe una brecha digital significativa y persistente para muchas personas con discapacidad. En los Estados Unidos, el 23% de las personas con discapacidad nunca se conecta al internet, esto es casi tres veces la tasa de la población total, que es sólo el 8%. En su artículo de 2006, *The Washington State Access to Justice Technology Principles: A Perspective for Justice System Professionals*, Richard Zorza y Donald J Horowitz destacan un punto importantísimo y es que la entrega de información legal a través de tecnologías requiere recursos para acceder al sistema que algunos no tienen, y cuando estas limitaciones de acceso, como la brecha digital actual, superan los beneficios de la tecnología, derrota el objetivo de crear un mayor acceso a los tribunales mediante el uso de estas. Sabemos que las soluciones tecnológicas innovadoras para aumentar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad deben implementarse junto con políticas y programas públicos (por ejemplo, capacitación en habilidades digitales, despliegue de banda ancha, etc.) para cerrar la brecha digital existente.

## **Viendo Hacia el Futuro**

Los tribunales y los sistemas de justicia pueden y deben aprovechar las nuevas tecnologías y planificar e implementar tecnologías accesibles e innovadoras como parte de sus transformaciones digitales. G3ict cree que ocho estrategias interrelacionadas pueden ayudar a los tribunales y a los sistemas jurídicos a aprovechar la tecnología para apoyar un mayor acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

1. **Reconocimiento y Concientización:** Los gobiernos deben reconocer explícitamente que la implementación de soluciones tecnológicas en los tribunales y los sistemas de justicia puede hacer algo más que simplemente aumentar la eficiencia y reducir los costos. Cuando las transformaciones digitales se ejecutan con un enfoque específico en la accesibilidad, también pueden facilitar una participación mayor, directa y más independiente de las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales para realizar todas las funciones (por ejemplo, partes en un caso, abogados, jueces, jurados, etc.). Las normas y directrices para los procesos y procedimientos judiciales deben ampliarse y revisarse para incluir requisitos explícitos de accesibilidad.
2. **Adquisición de Tecnologías Accesibles:** Las tecnologías accesibles pueden utilizarse ampliamente para promover la no discriminación de las personas con discapacidad y apoyar su acceso a la justicia. Los gobiernos pueden utilizar su poder sobre los requisitos de licitaciones, proyectos y programas para promover la igualdad a través de la tecnología accesible. Exigir accesibilidad en todas las licitaciones de productos y servicios tecnológicos puede ayudar a garantizar que la transformación digital de los tribunales y los sistemas de justicia reduzca la brecha digital de las personas con discapacidad y aumente su acceso a la justicia.



3. **Inclusión General en los Marcos Legales:** La CRPD afirma en su prefacio que la incorporación de la discapacidad en las leyes, políticas y reglamentos es una parte integral de las estrategias para el desarrollo sustentable. Como parte de sus compromisos de la CRPD, los gobiernos pueden identificar enmiendas en los marcos jurídicos y oportunidades existentes para nuevas legislaciones y regulaciones que promuevan la adopción de tecnología accesible en los tribunales y los sistemas de justicia y apoyen un acceso más amplio y profundo a la justicia para las personas con discapacidad.
4. **Identificar y Definir Buenas Prácticas:** Todavía estamos en las primeras etapas de una tendencia global hacia la transformación digital de los tribunales y los sistemas jurídicos. Esto brinda a los gobiernos y a la comunidad mundial, incluida la sociedad civil, las organizaciones internacionales y la industria, la oportunidad de comprender mejor y encontrar la manera más conveniente de aprovechar las inversiones en tecnologías para promover una mayor inclusión digital de las personas con discapacidad. La identificación de buenas prácticas y desafíos puede apoyar la creación de herramientas de gestión de proyectos para aumentar la accesibilidad a las TIC y un acceso más amplio a la justicia.
5. **Entrenamiento y Capacitación:** Los tribunales y los sistemas de justicia en todo el mundo necesitan capacitación para identificar las carencias de accesibilidad de las TIC y articular claramente las prioridades de accesibilidad. Los líderes, el personal de los tribunales y los sistemas de justicia se beneficiarían de la asistencia técnica para diseñar e implementar mejor las estrategias de accesibilidad de las TIC que apoyen la inclusión digital. El personal de TI debe estar certificado o haber demostrado experiencia en competencias básicas de accesibilidad. La capacitación debe promover una comprensión de cómo se pueden aprovechar las tecnologías existentes y emergentes para promover un mayor acceso e involucrar a una amplia gama de ciudadanos y organizaciones, incluyendo a la comunidad con discapacidad.
6. **Apoyar la Innovación Inclusiva:** Aprovechar la tecnología para aumentar el acceso requerirá introducir accesibilidad y diseño inclusivo en la innovación de nuevas soluciones para tribunales y la tecnología legal. Los gobiernos deben comprometerse a apoyar el desarrollo y el despliegue de soluciones tecnológicas nuevas y emergentes que beneficien tanto a los tribunales como a los sistemas de justicia y que también sean inclusivos. Esto requerirá que los líderes gubernamentales, la sociedad civil y los expertos en tecnología se unan para crear ambientes para un proceso de innovación más integrado y orientado a los ciudadanos.



7. **Compromiso con Inversiones Inclusivas:** Las organizaciones multilaterales, (p.ej. Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.) organismos nacionales de desarrollo y fundaciones líderes desempeñan un papel importante en la definición y promoción del acceso a programas de justicia en todo el mundo. Sus movimientos de préstamo y donación apoyan la creación de normas de acceso a políticas, programas, estándares y métricas de desempeño de la justicia. Sus inversiones influyen en las decisiones tecnológicas críticas y en las inversiones para los tribunales y los sistemas de justicia en muchos países. Para lograr un impacto a escala mundial en el aumento del acceso a la justicia, estas influyentes organizaciones mundiales deben garantizar que la accesibilidad a las TIC y la inclusión digital sean una parte central de sus agendas.
8. **Involucrar Personas Con discapacidad:** Un principio fundamental de la CRPD de las Naciones Unidas es la participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo e implementación de políticas y programas públicos relacionados con ellas. A medida que los sistemas de justicia avanzan con las transformaciones digitales y se consideran estrategias para mejorar el acceso a la justicia, deben involucrar proactivamente a las personas con discapacidad en cada paso del proceso.

### **Sobre G3ict**

La Iniciativa Mundial para las Tecnologías Inclusivas de la Información y la Comunicación (o G3ict por sus siglas en inglés) es una iniciativa de promoción lanzada en diciembre de 2006 por la Alianza Mundial de las Naciones Unidas para las TICs y el desarrollo, en cooperación con la Secretaría de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la DESA de las Naciones Unidas. Su misión es facilitar y apoyar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) que promueve la accesibilidad digital y las tecnologías de asistencia.